



“Centre Colombófil Catalá”

FUNDADO EN 14 DE JUNIO DE 1908
BAJO EL PATRONATO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA
* * *

BARCELONA

Domicilio del Presidente: Durán y Bas, n.º 16, 2.º
Local de entrega: Arco del Teatro, n.º 21, principal.

PLAN de VIAJES y CONCURSOS

Primavera de 1911

PREMIOS

2.210 pesetas en metálico

Objetos de Arte y Copa de plata,

ofrecidos por el Excmo. Sr. Marqués de Mariana; Don Vicente Estrada; Don Antonio Casas; Junta Directiva y Sr. Presidente.

Una Medalla oro de ley del «Centre».

Medallas de plata concedidas por el Real Club de Barcelona y Real Asociación de Cazadores de Cataluña.

Reloj comprobador «Estafette», donativo del Sr. Presidente.

Parejas de pichones, ofrecidos por los principales palomares del «Centre».

3 Medallas oro (categoría); 7 Medallas plata; 10 Medallas de bronce y Diplomas de Mérito en proporción á las palomas inscritas á Concurso; del «Centre Colombófil Catalá».

EDUCACIÓN

Lugar de suelta	Distancia	Día y hora de entrega	Suelta	Cuota
Hospitalet	9 kilómetros	17 Febrero, de 8 á 10 noche	18 Febrero	0'10
Cornellá	11 »	21 » » » »	22 »	0'10
Molins de Rey	14 »	24 » » » »	25 »	0'10
Gelida	26 »	28 » » » »	29 »	0'10
San Sadurní	33 »	6 Marzo » » »	7 Marzo	0'15
San Guim (Lérida)	72 »	11 » » » »	12 »	0'20

CONCURSOS DE VELOCIDAD

BELLPUIG (Lérida): Distancia en línea recta, 100 kilómetros

Cuota de viaje por paloma, Ptas. 0'25

Entrega: 17 Marzo de 8 á 10 noche

Cuota á concurso. Serie de 3 designadas, Ptas. 0'75

Suelta: 19 Marzo (festivo)

PREMIOS

1.º **Reloj** comprobador marca «Estafette», donativo del Sr. Presidente.

2.º **Medalla de plata**

3.º **Medalla de bronce**

4.º **Pareja pichones** del palomar «Vallespinós»

Y diplomas de Mérito en proporción á las Series inscritas, uno por cada cinco

Premio especial á la paloma designada, 40 Pesetas.

Cuota de inscripción, 5 Pesetas

MONZÓN (Huesca): Distancia en línea recta, 175 kilómetros

Cuota de viaje por paloma, Ptas. 0'50

Entrega: 31 Marzo de 8 á 10 noche

Cuota á concurso. Serie de 2 designadas, Ptas. 1

Suelta: 2 Abril (Domingo)

PREMIOS DE HONOR

Una medalla de plata * Dos medallas de bronce * Una pareja pichones del palomar «Girbau»

25 PREMIOS EN METÁLICO

1.º Premio 25 Pesetas

3.º y 4.º Premio 15 Pesetas

2.º » 20 »

5.º al 25.º . . . cada uno . . . 10 »

Y diplomas de Mérito en proporción á las Series inscritas, uno por cada cinco

Cada palomar solo podrá obtener cinco premios en metálico

Premio especial á la paloma designada, 50 Pesetas.

Cuota de inscripción, 5 Pesetas

TARDIENTA (Huesca): Distancia en línea recta, 236 kilómetros

Cuota de viaje por paloma, Ptas. 0'75

Entrega: 13 Abril de 8 á 10 noche

Cuota concurso por paloma, Ptas. 0'75

Suelta: 16 Abril (Domingo)

PREMIOS DE HONOR

Una medalla de oro (categoría) * Una medalla de plata * Dos medallas de bronce

Y diplomas de Mérito en proporción á las palomas inscritas, uno por cada diez

25 PREMIOS EN METÁLICO

1.º Premio 30 Pesetas

3.º Premio 20 Pesetas

2.º » 25 »

4.º » 15 »

Del 5 al 25 10 Pesetas cada uno

Cada palomar solo podrá obtener cinco premios en metálico

Premio especial á la paloma designada, 50 Pesetas.

Cuota de inscripción, 5 Pesetas

CALAHORRA (Logroño): Distancia en línea recta, 363 kilómetros

Cuota de viaje por paloma, Ptas. 1

Entrega: 27 Abril de 8 á 10 noche

Cuota concurso por paloma, Ptas. 1

Suelta: 30 Abril (Domingo)

PREMIOS DE HONOR

1.º **Objeto de Arte**, del Exmo. Sr. Marqués de Marianao.

2.º **Cigarrera de plata**, de D. Antonio Casas

3.º **Objeto de Arte**, del Sr. Presidente

4.º **Medalla oro** (categoría), del «Centre»

5.º **Medalla plata**, del Real Club de Barcelona

6.º **Medalla plata**, de la Real Asociación de Cazadores de Cataluña.

7.º » » del «Centre»

8.º » » » »

9.º » **bronce** » »

10.º » » » »

Cada palomar solo obtendrá un premio de honor por orden de velocidad

30 PREMIOS EN METÁLICO

1.º Premio 75 Pesetas

2.º » 50 »

3.º » 40 »

4.º » 30 »

5.º Premio 25 Pesetas

6.º » 20 »

7.º, 8.º, 9.º y 10.º » 15 »

11 al 30 » 10 »

Cada palomar solo podrá obtener cinco premios en metálico

Premio especial á la paloma designada, 50 Pesetas.

Cuota de inscripción, 5 Pesetas

CONCURSO DE RESISTENCIA

EL BURGO RANERO (Prov.ª León) Distancia en línea recta, 601 k.tros

Cuota viaje y concurso por paloma, 5 Pesetas

Entrega: 23 Mayo de 9 á 10 noche

| Suelta: 27 Mayo (Sábado)

PREMIOS

1.º Premio. **COPA de plata** «Centre Colombófil Catalá», ofrecida por Don Vicente Estrada, y 100 Pesetas

2.º » **Medalla oro de ley**, del «Centre», y 70 »

3.º » **Bastón con puño de plata**, donativo de la Junta Directiva, y 50 »

4.º » **Medalla de oro** (categoría) y 30 »

5.º, 6.º, y 7.º » » **plata** y 25 » cada uno

8.º, 9.º, y 10.º » » **bronce** y 20 » » »

Del 11 al 20 » 20 » » »

Y diplomas de Mérito á todas las palomas comprobadas

dentro los tres días siguientes á contar desde el día de la suelta.

Premio especial, de 200 Pesetas, á la paloma previamente designada. Cuota de inscripción, 10 Pesetas

Id. **Id.** de 150 » á la » que gane el 1.º Premio, haciendo un recorrido de velocidad superior á 900 metros por minuto.

NOTA.—La Copa quedará definitiva del palomar vencedor.

Para los Concursos Nacionales de velocidad y resistencia organizados por la Real Federación Colombófila Española, se avisará oportunamente el punto de suelta y días de entrega.

CONDICIONES

1.º Para tomar parte en los concursos de velocidad y de resistencia organizados por el «Centre» y en los que se adjudiquen premios en metálico, se deberá ser socio fundador ó residente del mismo y atenerse á las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.º Para que una paloma pueda tomar parte en el concurso de Calahorra, optando á premio, deberá forzosamente haber sido inscrita en uno de los dos viajes anteriores, lo cual se acreditará por el marcado en el ala ó anilla de nido. Igualmente se entenderá para el Concurso de Resistencia.

3.º Para poder ser inscrita una paloma en el Concurso Nacional, es requisito indispensable haber realizado en el mismo año un viaje de 250 kilómetros aproximadamente, lo cual se acreditará por medio de una relación certificada de que tomó parte en aquél, autorizada por el Delegado militar de la Sociedad, que deberá presenciar la inscripción de dicho viaje preliminar, en que consten las anillas de nido y las marcas de dicho viaje previo.

4.º Los socios de las Sociedades aliadas no satisfarán aumento alguno en las cuotas de viaje. Los demás aficionados pagarán doble cuota.

5.º Los socios mandarán en la forma que estimen más conveniente y por su cuenta las palomas en el local de entrega, sin que el «Centre» cuide de su transporte hasta después de verificada la recepción é inscripción de las palomas. Los que necesiten cestas para llevarlas, podrán recogerlas á la víspera del día de entrega.

6.º Las palomas serán entregadas á la Comisión de Concursos precisamente á las horas señaladas. Pasada dicha hora se pagará una multa del 10 % del importe de las cuotas.

7.º La entrega de las palomas á la Comisión de Concursos se hará previa exhibición y orden del recibo que extenderá el Tesorero, acreditativo de haberse satisfecho antes las cuotas correspondientes al viaje. En caso de faltar á este requisito las palomas serán guardadas y soltadas al día siguiente en el local de entrega.

8.º A fin de facilitar los trabajos de recepción, al hacerse la entrega para los concursos, se presentarán por duplicado,

debidamente llenas y suscritas, unas hojas que el «Centre» facilitará y sin cuyo requisito no serán admitidas las palomas á concurso.

9.º La Comisión de Concursos queda facultada para rehusar las palomas que no estén en condiciones de hacer el viaje.

10. Las palomas deberán pertenecer á aquel á cuyo nombre se inscriban y estar aquerenciadas á su palomar; caso de poseer varios, sólo podrá concurrir con uno de ellos. La Comisión en caso de duda podrá hacer las comprobaciones que estime convenientes.

11. Las palomas irán envasadas en cestas del «Centre» y su cabida será la siguiente: 30 palomas en los viajes de educación; 25 en Bellpuig, Monzón y Tardienta; 20 en Calahorra y Nacional y 15 en el Concurso de Resistencia.

12. Los Concursos de Velocidad quedarán cerrados á las 8 de la noche del mismo día de la suelta, retirándose media hora después las zonas; y en el Concurso de Resistencia á la misma hora del día siguiente (para optar á los premios en metálico).

13. En los Concursos de series, la hora de comprobación será la de la última paloma que forme serie.

14. Dentro de los 4 días siguientes de cerrado un concurso se expondrán en el local de entrega su resultado con todos los datos tenidos en cuenta al verificar los cálculos, como son: movimiento del reloj, recorrido, vuelo, etc. Pasados 3 días sin reclamación alguna quedarán aquellos válidos.

15. Las reclamaciones se harán por escrito al Presidente quien acusará recibo de las mismas.

16. El Reglamento es obligatorio para todos los que tomen parte en los viajes y concursos.

17. Por el mero hecho de tomar parte en los viajes y concursos, los concurrentes se entiende aceptan las precedentes condiciones en toda su integridad, que se someten á los acuerdos de la Directiva del «Centre» y que renuncian, por tanto, á acudir á todo Tribunal ó Jurado extraño al mismo por ser sus resoluciones ejecutivas é inapelables.

Aprobado en Junta General extraordinaria, de 12 Febrero de 1911

V.º R.º
El Presidente,
Manuel Verdaguer

El Secretario,
Pedro Vallespinós

JUNTA DIRECTIVA para 1911

Presidente
D. Manuel Verdaguer Burés

Secretario
» Pedro Vallespinós

Tesorero
» Manuel Planells Marqués

Contador
» Jaime Palau

Vocales

1.º D. Vicente Girbau Balanzó

2.º » Ramón M.º Puigmartí

3.º » Juan Aymamí Galvez

4.º » Pedro Seguí Vallí

5.º » Baldomero Cardona

Cronometreur oficial, D. José Mullor Hurtado

Convoyeur, D. José Anglada

Venta sortijas de nido, huevos porcelana y demás encargos colombófilos. - Durán y Bas, 16, 2.º 1.º